

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de manera conjunta las Comisiones de Justicia y Salud, para lo cual le voy a solicitar amablemente a nuestro compañero Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario conjunto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, justifica.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Presidente tenemos una asistencia de 5 de 7.

COMISIÓN SALUD

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Guillermina Medina Reyes, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Tenemos una asistencia de **11** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Secretario. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con cincuenta y tres minutos**, del presente día **18 de marzo del año 2020**.



Ahora bien le solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona las fracciones III y IV al artículo 236 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de las y los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano derecha.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: Una vez aprobado el mismo, iniciaremos con el análisis de la Iniciativa de Decreto la cual pretende proponer aplicar responsabilidades a los profesionistas de la salud que se vean involucrados haciendo peticiones de aprovechamiento, beneficio económico, utilidad, ingreso o ganancia para agilizar el servicio médico público.

Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran estas comisiones unidas si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Guillermina tiene la palabra.

Diputada Guillermina Medina Reyes. Si muchas gracias, buenas tardes, Diputadas y Diputados, para mi esta adición de Ley es muy importante ya que he vivido en carne propia además de presenciar los atropellos que se dan en los hospitales públicos, la gran mayoría por parte de los especialistas médicos, me indigna saber que una persona de escasos recursos tenga la necesidad de pagar un servicio de salud, mismo que servicio que es gratuito, pero me duele los que aprovechan esta situaciones de salud son la gran mayoría de médicos



especialistas quienes a cualquier operación le quieren sacar un provecho, lo hacen sin ninguna sensibilidad médica, se les olvida el juramente hipocrático, no llevar otro propósito que el bien y la salud de los enfermos a la gran mayoría de las personas le hacen petición de cobro, por sacar adelante al paciente, llegue a pensar que solo la delincuencia extorsionaba a la sociedad trabajadora, pero no es así. Compañeras y compañeros, les pido que tomen conciencia y votemos a favor de esta adición de Ley para darles herramientas suficientes a los tamaulipecos para denunciar esos cobros indebidos, abusos y en ocasiones hasta amenazas que reciben por parte del personal de salud de los hospitales públicos, demos materia suficiente para poder procesar a todo servidor público corrupto, la salud es un gran tesoro que debemos valorar y apreciar del cual no tiene precio, la conciencia es su guardián, amemos al prójimo cuidemos de él. Gracias compañeras y compañeros.

Secretario: Si tiene la voz el Diputado y compañero Félix Fernando García.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputado, Diputada Guillermina en principio quiero comentarle de manera respetuosa que me sumo a su voluntad de atacar las malas prácticas que de manera particular hace referencia, sin embargo, en lo que atañe a la función jurisdiccional de cada uno de los aquí presentes de los Diputados y Diputadas, existe ya legislación aplicable para lo cual me permito dar lectura al análisis jurídico realizado al respecto de su propuesta, con todo respeto. Derivado del análisis realizado a la iniciativa que nos fue turnada tengo a bien exponer las siguientes consideraciones con relación a la misma, en principio es importante señalar que el asunto que nos ocupa establece en su parte expositiva que tiene como finalidad adicionar disposiciones al Código Penal del Estado, con el objeto de aplicar responsabilidades jurídicas a los profesionales de la salud, que se aproveche de su cargo público y busquen un beneficio económico aconsejando al afiliado a la atención hospitalaria privada con la finalidad de agilizar su servicio médico, es entonces que partiendo del análisis de la propuesta de mérito en un primer momento se advierte que existe una incongruencia entre la exposición de motivos que sustenta la reforma propuesta y el capítulo en el cual se propone insertar la misma, ya que la exposición de motivos refiere al bien jurídico de la salud pública, no obstante se pretende insertar el delito en el título cuyo bien jurídico es la responsabilidad profesional, protegiendo el debido ejercicio y la responsabilidad médica, técnica y administrativa, ello ha implicado que se analice y defina de manera consecuente el interés legislativo de dicha propuesta. En este orden de ideas la iniciativa planea adicionar el artículo 236 las fracciones III y IV propuesta que refiero a continuación, artículo 236 Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará a los médicos que fracción III. Valiéndose de sus funciones o cargo público realice petición de lucro al afiliado a un servicio gratuito



para brindar o agilizar un servicio médico hospitalario y fracción IV. Aprovechándose de su posición como profesional de la salud que negocie, dirija y/o aconseje al afiliado atenciones hospitalarias privadas, para garantizar una debida atención médica. Al respecto derivado de una revisión a la legislación actual, es de referir que el supuesto que pretende abarcar la iniciativa en comento en la fracción III que se propone adicionar el mismo actualmente es regulado y se encuentra previsto en los siguientes cuerpos legales, en lo que respecta a la Ley General de Salud vigente, este regula la forma en la que debe otorgarse la atención médica, a través de la Secretaría de Salud a saber en los artículos 17 bis fracción X, 35, 45 y 51 entre otros artículos, en tal entendido los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados están regidos por criterios de universalidad, igualdad e inclusión y de gratuidad al momento de que estos sean requeridos, en este entendido los usuarios de dichos servicios tienen derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares, en caso de que esto no sea así compete a la Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios el imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en el ámbito de su competencia, ya que se toma en cuenta que los servicios públicos que se prestan a la población en general se brinden en establecimientos públicos de salud a las personas que se encuentren en el país y que así lo requieran. En lo correspondiente a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en la misma se determina un procedimiento sancionador sobre conductas irregulares de los sujetos a esta normativa de entre los cuales se encuentran todos los servidores públicos que laboran en las instituciones de salud. En tal sentido, eso se correlaciona con el supuesto de incurrir en faltas éticas y profesionales en el desempeño del servidor público el cual se pretende regular con la iniciativa propuesta. Por lo que se considera que esta figura jurídica ya se encuentra determinada en los artículos 2, 4, 7, 8, 9, 15, 16, 18, 49, 52, 78 y 79 así como los demás relativos de la precitada ley. En tal entendido los servidores públicos están obligados a actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones. Así como conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para entender o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización. En tal entendido de caer en el primer supuesto de la propuesta planteada por la iniciativa se estaría incurriendo en una falta, misma que derivado de la implementación del sistema estatal anticorrupción, corresponde atender a las autoridades plenamente facultadas para ello. Con relación a la



fracción IV que se propone adicionar es de señalar que la misma resulta confusa, puesto que no advierte con claridad la conducta que se pretende penalizar. En ese sentido, dicha conducta lejos de ser perjudicial para la salud, hace evidente el valor moral y sensibilidad del médico para con su paciente, por lo que en consecuencia en la propuesta antes referida no se concreta la conducta que se pretende o desea penalizar por parte de la promovente. Es así que derivado de una interpretación a la parte expositiva de la iniciativa y del texto que se propone adicionar en el ordenamiento legal referido, se estima que el objeto medular de la iniciativa ya se encuentra inmerso y regulado en el marco jurídico descrito con antelación. Razón por la cual se tiene a bien proponer a ustedes integrantes de éstas dictaminadoras, declaremos sin materia el sentido del asunto que nos ocupa, muchas gracias es cuanto.

Secretario: Damos la bienvenida a nuestro compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss, alguien más.

Diputada tiene el uso de la voz.

Diputada Esther García Ancira. Buenas tardes compañeros, si efectivamente el Diputado García Aguiar tiene razón en que ya la ley lo especifica, pero creo que aquí la compañera Diputada Guillermina Medina Reyes, lo que está pidiendo es que es tipifique, se penalice esa conducta. A lo mejor se tengan que hacer algunas modificaciones en la redacción o la exposición de motivos, pero desecharla, no me parece lo más correcto.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Voy en el mismo sentido, la intención de esta iniciativa que presenta la Diputada Guillermina Medina Reyes es tipificar a penal, estamos conscientes y ahorita lo comentabas Diputado Presidente, ya hay sanción administrativa en el tema anticorrupción pero la tipificación a lo penal, creo que pudiéramos trabajar todos en la redacción de esa tercera fracción, el podernos reunir, el poder de qué manera la podemos acomodar y que quede. Te voy a poner un caso de Nuevo Laredo, que tú lo debes de conocer y que no se ha podido hacer nada administrativamente contra el usurpador, contra el médico, el caso del oncólogo del Instituto Mexicano del Seguro Social, que era el oncólogo el Doctor Eduardo, que ni siquiera era oncólogo, que había presentado documentos falsos, qué hacía, a todos los que atendía él ahí en el seguro social, les decía que no había quimios y los mandaba por fuera y él se las vendía y son muchísimos los lo conoces a la perfección, no se ha podido hacer nada administrativamente lo comento, estamos atados de manos. Yo lo hice desde que era diputada federal empezamos la primera acusación contra de él, porque no nada más estaba en el seguro social, sino era el titular del hospital oncológico, o el



centro oncológico que tenemos en Nuevo Laredo, entonces sí se está dejando de verdad a toda la gente sin esa justicia. Soy bien respetuosa de la actividad de los médicos, siempre los reconozco, la verdad valoro mucho. Me ha tocado padecer en lo personal situaciones muy fuertes médicas, inclusive en las que he perdido familiares, perdí a mi padre en una situación médica y reconozco la labor que ellos hacen y el esfuerzo cuando son éticos y profesionales. Pero como en todas las profesiones, como en todas, también podemos hablar en la cuestión política y en todas se puede decir que hay buenos y que hay malos y en este caso tenemos que darles nosotros como Diputados esta protección a los ciudadanos que están desprotegidos. Ahora no tiene porqué mortificar el hacer una adición de una fracción en la cuestión penal, porque los médicos deben y la mayoría de los médicos en este caso, yo quisiera decir que todos, la verdad qué lástima que por unos cuántos se vea afectado, todos hacen su labor de la mejor manera y con la mejor disposición, pero sí los estamos dejando de verdad, fuera del que se pueda aplicar la ley. Están todas las sanciones administrativas y no ha pasado nada y qué es lo terrible en esto, que sí comprobado donde han perdido la vida varias personas porque este doctor hacía lo que ahorita precisamente en la exposición de motivos está diciendo la Diputada Guillermina Medina Reyes. Qué pediría yo compañeros, que no la desechemos, que votemos en este caso el podernos juntar, el poder estar profesionales en los dos aspectos, digo aquí tenemos a dos excelente, tanto el Diputado Félix Fernando García Aguiar, como la Diputada Esther García Ancira, pero el poder reunirnos, no dejarlo así nada más. Para poder reunirnos y ver de qué manera pudiéramos proteger a los ciudadanos de un acto de esta naturaleza en la que no se está aplicando la sanción necesaria, sería mi comentario, gracias.

Secretario: Alguien más.

Presidente: Si estoy de acuerdo, el detalle de la iniciativa en la forma propuesta pues es, le falta algo de sustento, que no sería materia de esta reunión, o que pudiéramos postergarla. El detalle aquí y quiero comentarles de manera respetuosa que sí existe obviamente una ley de responsabilidades administrativas que atañe a todos los funcionarios y servidores públicos, ya se encuentra inmersa. Pero adicionalmente a esta ley si está tipificado en el Código Penal a efectos y le refiero y el artículo 216 debidamente analizado para que ustedes lo puedan revisar y analizar donde se habla precisamente de los delitos que son cometidos por los servidores públicos, el caso del cohecho, está regulado y está desde luego adminiculado con la Ley de Responsabilidades a los Servidores Públicos y que refiere lo siguiente: comete el delito de cohecho el servidor público ya está relacionado con la ley que atañe administrativamente a los servidores públicos que por sí o por interpósita persona solicite, recibe ilícitamente para sí o para otro



dinero o cualquier beneficio o acepte una promesa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión. Entonces lo que falta siento yo, es que pudiera hacerse o darse el seguimiento correspondiente. Porque a eso yo me sumo, coincido con ustedes, no nada más en este tipo de situaciones de la salud, sino en todos los casos donde se pueda dar algún hecho ilícito, algún acto de corrupción, porque ahí coincidimos todos. Por eso estamos aquí, sin embargo en lo que atañe a la propuesta, la iniciativa tal cual se presentó, no pudiera ser materia de poder tener otra reunión porque estaríamos ya variando la iniciativa que fue presentada de origen, eso es lo único, yo estoy de acuerdo pero sí es materia quizás de otra reunión o de otra propuesta en vía distinta.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Diputado porque no hacemos lo que se ha hecho en otras iniciativas, en otros dictámenes, ustedes ven que el tema es importante y que a lo mejor de inicio la iniciativa no viene de la mejor forma, se ha hecho, a mí me han cambiado dictámenes, a otros les han cambiado dictámenes, sí se ha hecho. Y nos presentan, se les está haciendo esa modificación y se presenta la propuesta si la proponente acepta, el poder hacer las modificaciones. Entonces creo que lo que deberíamos de hacer nosotros es, reunirnos para nutrir la iniciativa, cambiarla, porque al final de cuentas aunque tengamos que modificarla, la que está trayendo el tema, lo está haciendo una Diputada, entonces poder modificar porque regresamos a lo mismo, eso te guía a la Ley de Responsabilidades a los Servidores Públicos, que aquí hay que aclarar o es importante señalar que necesitamos meterlos en esa ley, está ya prácticamente obsoleta en muchas cosas y que no estaríamos en esta discusión, nos lleva a otro más para trabajar, y el proponer que no nada más trabajemos para dictaminar sino tenemos que trabajar en temas como estos, el que podamos nutrirnos todos. Entonces yo considero que sí podemos tener otra junta de comisión, si la Diputada proponente en este caso, acepta el que le podamos modificar en entre toda la comisión y el poder dictaminar después, es mi propuesta.

Diputada Guillermina Medina Reyes. Perfecto compañera Yahleel Abdala Carmona, a mí me parece inteligente su respuesta, su opinión y sí me gustaría que trabajáramos, verdad.

Secretario: Compañera tiene la voz.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Gracias yo opino igual que es un tema bastante importante y que reflejará la necesidad de tantos y tantas personas que han pasado por actos y hechos en los hospitales, sobre todo en los particulares, donde han dejado marcada a la familia, muchas veces hasta con la pérdida de la



vida que es lo más preciado, entonces creo, ahí donde lo relacionabas Diputado en lo del cohecho pues esa es otra cosa, es cuando te ofrecen, entonces ahí muchas veces los doctores ellos son los que sugieren, aquí no pero, yo creo que por tratarse de este tema tan delicado, yo propongo igual que se haga una mesa de trabajo, que no sea en este momento, que pasemos la votación en otra fecha para poder tener la oportunidad de analizarla y poder verter todas las opiniones y sugerencias, es mi propuesta.

Diputada Esther García Ancira. En el mismo sentido que la compañera Roxana, que la compañera Yahleel y que el compañero Liceaga, yo también pienso que podemos ya con la aceptación de nuestra compañera Guillermina, es un tema muy importante creo que todos nosotros tenemos a alguien cercano que fue víctima o nosotros mismos hemos sido víctimas de algún error médico que o te cambió la vida o hasta la perdió. Entonces creo que vale la pena no echar en saco roto, aunque no esté completamente como debería de estar, vamos a tratar de sacarla adelante entre todos, por el tema que se trata tan sensible que es la vida y la salud. Es cuanto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Aquí nadie está en contra de temas tan sensibles y de preocupación porque yo creo que todos conocemos un caso que ha sucedido y que vemos que no se ha atendido, lo que si también este tipo de mesas también deben ir con propuestas, ósea si nosotros nos citan a una comisión y si nosotros notamos que algo podemos adicionar pues debemos de venir preparados, no hay sesiones en etapas, tenemos que traer algo un poquito más para ver si podemos enriquecer porque ahorita bien lo decía la compañera Yahleel, si nada más que tenemos que traer, sabes que traigo esta propuesta en base también a la iniciativa, porque si no vamos a estar postergando reuniones de trabajo. Yo creo que nadie está en contra de eso pero si también nos veríamos muy mal en estar postergando o cuando eso deberíamos de haberlo propuesto, no quiere decir que lo tengamos que hacer de otra manera, pero si tenemos que trabajar antes de venir a la comisión.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Con el respeto a lo que comentas Diputado, el vernos mal en postergar pues yo creo que como en este caso como legislatura nos podemos ir a muchas comisiones donde están parados temas de suma importancia en el que realmente nos estamos viendo mal, creo que ese no sería el argumento, son demasiados los temas desde que iniciamos en octubre hay iniciativas que ni siquiera nos han dictaminado. Y regreso a lo que yo he comentado en otras ocasiones. El problema es que no sabemos cómo viene el dictamen hasta menos de 24 horas, te lo comento eso pasó, yo desde ayer lo estaba pidiendo en qué sentido venía el dictamen, jamás pensé que le fueran a



ser sin materia porque para mí no aplica el sin materia, porque todos los argumentos que se están dando en que por que viene aquí, no aquí lo que se está haciendo es que algo que ya está regulado administrativamente ahora se haga de manera penal, ahorita lo comentaba Roxana, ahorita que el Diputado Presidente hablaba del cohecho, si pero eso es diferente, aquí lo que estamos diciendo es que un médico y vuelvo a poner el caso de Nuevo Laredo no me gusta hablar cosas que no, el médico les decía estas aquí en el seguro social, sí, pero yo no te puedo dar aquí la quimio, vete a mi consultorio afuera y les bajaba 30 mil, 40 mil pesos a la pobre gente, cuando tenía derecho a que tuviera ahí, y ahí había las quimios, y lo peor que a veces se llevan el medicamento de ahí, y se lo vende, no podemos generalizar, nada más el poder adicionar para mí en lo particular los argumentos que se están dando no aplican, claro que podemos venir preparados pero dime si algo tan importante lo vas a sacar en la noche para ahorita en la mañana que tienes comisiones, si nos organizamos a ver, que iniciativas somos las que tenemos comisión a la que pertenecemos, bueno de estas 10 iniciativas, diputados vamos a trabajar en estas 2 que son las próximas que vamos a dictaminar, por desgracia, y a mí eso me causa mucha frustración que es a lo que decidan aquí interiormente, que van a dictaminar y que no van a dictaminar y no nos estamos yendo por prioridades para los ciudadanos que debe ser lo que nosotros debemos ponderar sobre cualquier otra cosa, creo que el argumento que comentas ahorita Diputado, no aplica, yo les pido como se ha hecho en otras comisiones no desechemos la iniciativa de la Diputada Guillermina, ayúdanos Diputada a que entre todos como Comisión de Salud podamos el darle, y el compromiso lo podemos hacer para la próxima, yo prefiero que nos tardemos una semana, a desechar un tema tan importante en iniciar de cero. Vamos a todos y yo te pediría que fuera una iniciativa de la comisión si no te afectaría, que fuera de las 2 comisiones donde todos y así se expusiera.

Presidente: Damos la bienvenida a nuestra compañera Diputada Nohemí Estrella.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si digo, estamos aquí porque tenemos una responsabilidad social y compromiso con la ciudadanía, pero también insisto, tenemos que ir viendo independientemente de lo que esté pasando en otras comisiones, pues vamos viendo lo que está en las nuestras verdad, porque si no podríamos estar divagando y hablando de miles de cosas o a ver que queremos escuchar, cosas concretas. No estamos en contra del tema, para que no se confundan ni se mande una mala comunicación, simplemente tenemos que buscar el argumento, para ver cómo podemos transitar en algo que no era lo que se estaba pidiendo, porque aquí podemos sacar una iniciativa, ahorita mencionas que la comisión proponga, eso es otra cosa, pero si vamos a estar dándole otro sentido a lo que a lo mejor se propone pues así nos la vamos a



pasar, a lo mejor lo que ahorita dices, que la comisión haga una propuesta, también es válida como comisión, pero ya sería una propuesta como comisión, entonces dependiendo de lo que ahorita se llegue a un acuerdo en votarla, me refiero a que también se puede dejar suspensiva la comisión, me refiero a que no se termine por el día de hoy, y venir preparados la próxima semana, me refiero a que si tenemos que traer una propuesta pero sería ya como comisión porque si no la vamos a pasar así.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. A ver lo vuelvo a comentar, el problema es que no se da a conocer con tiempo el cómo viene el dictamen, para traer la argumentación legal, pero ahorita si en lo particular a mí me dijeran, yo no veo problema en la exposición de los motivos de la iniciativa, el cómo está quedando redactado por que es adicionar algo que no está contemplado en la materia penal, no está contemplado al 100, está quedando desprotegido, entonces si nos vamos a eso a como se está dictaminando yo considero que no está haciendo el argumento legal necesario porque está cubierto en otras áreas pero no en lo penal, y lo que está pidiendo la Diputada es que se tipifique en la cuestión penal, entonces estaría bien. Que es lo que estamos sugiriendo como se ha hecho en otras comisiones cuando presentamos una iniciativa, le modifican una cosa o 2, Diputado tu hiciste la exposición ahí de las modificaciones que se hizo en el tema de los estacionamientos para las personas con discapacidad, se cambiaron una coma u esto, pero siguió igual creo que ahorita era lo que se tenía que hacer y no se trabajó el dictamen en ese sentido, entonces es lo que se está pidiendo el poder continuar con la discusión después y con la aportación que podamos hacer. Gracias.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. De hecho, comentar miren, comentar como ya se ha dicho creo que para no dar ciclarnos en ello estamos totalmente de acuerdo, uno en que es un punto álgido para nuestro pueblo, estamos de acuerdo que debe de formularlo, debemos de formular muy bien pensando que es porque se está tratando de algo penal, se está tratando de algo que no podemos dejar con un cabito suelto por el hecho de que si podemos también si nos vamos a la contraparte del médico lo podemos dejar indefenso que al rato va decir la contraparte va decir, el me pidió, entonces yo creo y estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que posterguemos y que adicionemos, que adicionemos esta iniciativa y que salga una iniciativa pues bueno al final yo creo que nadie quiere reflectores porque veo la apertura de nuestra compañera, en el hecho de que sean las Comisiones de Justicia y de Salud unidas entonces para no estar dándolo yo creo que debería ser un acuerdo de todos para así poder darle ya. Paso al siguiente punto, compañero.



Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. No para nada más hacer un comentario mira, ya fue muy clara la intensión y la propuesta que hizo la compañera, ya lo machetearon y los pisotearon ustedes, perdón ya lo remarcaron muchas veces, pero decir Diputado con todo respeto este que nos da a entender que tiene que venir preparada ya la compañera porque no hizo bien su función, no, no permítame bueno ese es mi, permítame todavía no termino, ya lo dijimos no sabemos cómo viene por el hecho de que no se comunica con tiempo como debiera ser, además yo creo la compañera no sabía ni como venía, ahorita la le preguntamos cómo viene en contra o a favor, pues es que no me han comunicado nada, pues yo creo que es, sería importante que incluso de perdido 5 días de anticipación para que ella pueda poner, porque si ella ha sabido cómo viene pues trae la propuesta inmediatamente, porque inmediatamente va con sus asesores o ella checa no sé cómo le va hacer, entonces checa y ya trae la propuesta porque ya sabe cómo viene. Entonces y no se le da como se dice por ahí no se le da garrote a la propuesta, ahorita que bueno que hay esa disponibilidad y apertura de que esto pueda que se mantengan viva más bien la propuesta porque otra pareciera que pues bueno no saben ni lo que están proponiendo, pero no sabíamos o no se sabe cómo viene. Y eso ha sucedido siempre ya la creo que la sesión pasada este, a la una iniciativa de la Diputada Edna creo subió una compañera del Grupo de ustedes porque le había hecho una, le hizo una algo ahí, una modificación y subió y ella hizo la exposición entonces que bueno y ella está en la mejor disposición que sea la Comisión que lo haga pero si pedir al que tenga esta responsabilidad y que se nos avise como viene y poder nosotros poder argumentar o simplemente analizar a pues si está mal y ya.

Secretario: Adelante compañero.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Digo para dejar bien entendido porque este a lo mejor se salió tantito el Diputado no lo vi, pero ya regreso. Me refiero yo que la compañera hizo su propuesta ah, aquí a lo mejor le podemos nosotros adicionar algo, nada más fue mi único comentario. Nada más fue todo, ahí era el tema para que si podríamos de una vez agregarlo de una vez pues a todo dar, nada más era todo el tema.

Secretario: Esta perfecto si lo entendemos yo creo y coincido porque miren se habló de dos puntos de, el solicitar un recurso económico y luego se habló de mala praxis médica okey son dos cosas muy diferentes, entonces tenemos que traer bien concretas, por eso les decía para decir esto y sin cabos sueltos, entonces yo creo para no darle tema le damos votación.



Presidente: Si yo nada más quiero si me permiten finalizar escuchando con atención tenemos que cumplir los procesos legislativos desde luego aquí, aquí estamos escuchando las propuestas sin embargo aquí atañen ya otras disposiciones jurídicas, ya existe regulación en el tema respecto a los servidores públicos, ya hay conductas que están tipificadas y que tienen una sanción debida, entonces por eso es importante el comentario cuando inició mi participación respaldar desde luego esta posición y aquí se toman decisiones yo creo que todos y ahí si no hay excusa independientemente como venga el trabajo de la dictaminación de cada una de las comisiones, todos como obligaciones conocemos la iniciativa de la compañera. No venimos aquí okey como muchas veces lo hacemos por cuestión del trabajo de cada uno y respetando ello, tenemos el tiempo desde que se presentó la iniciativa, no es de ahorita tampoco, entonces tenemos que hacer la tarea yo creo que todos en ese sentido para poder abonar a cada una de las iniciativas, desde el momento en que conocemos la iniciativa de hecho fue presentada en tribuna, entonces el estar aquí bueno podemos cambiar como lo estamos haciendo yo me uno y me sumo a esta propuesta de la mayoría para que se pueda fortalecer si el sistema legislativo lo permite también porque tenemos que cumplir las formas, yo voy de acuerdo, entonces lo hacemos pero si en el momento que estamos aquí y esta es la prueba de que podemos hacer cambios al procedimiento siempre y cuando sea algo que beneficie pues a los representados yo estoy de acuerdo pero si ser respetuoso con las legislaciones, porque aquí estamos hablando de que existen ya tres disposiciones jurídicas que perfectamente pueden encuadrar la actuación del funcionario del servidor público; sin embargo sabemos que con una ley más eficaz nos puede ser de manera pronta y expedita la administración de justicia que todos buscamos y no nada más en este tema a lo que voy es que aquí se está tocando únicamente el tema de la salud, pero esta iniciativa genera pues a todos los servidores públicos en todas las conductas, no es una situación exclusiva de la salud o de los médicos también puede haber en cualquier profesión y por ello a veces se dictamina como lo estamos haciendo; sin embargo respetando la voluntad de los aquí presentes estamos de acuerdo, nada más que si tenemos que ser muy específicos y que aquí estamos conformando leyes que van a afectar o impactar en todos los municipios y en todos los rubros no nada más en el tema de salud. Nada más quería.

Secretario: Por lo mismo se está postergando.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Por lo mismo lo estamos postergando para esos son las comisiones para poder analizar todo y Diputado yo pertenezco a 9 comisiones si te doy la cantidad de iniciativas que se han presentado de las 9 comisiones, el decir conocemos si, si la conocemos la iniciativa pero también



tenemos que conocer la dictaminación para o el sentido de la dictaminación de acuerdo al estudio que hacen para nosotros también poder argumentar o no argumentar, si entonces si ahorita nos ponemos a analizar todas las iniciativas desde que se presentaron en octubre para saber cuál se les va ocurrir presentar o presentar creo que ese no es argumento porque en todo caso yo también diría a ver cuántas iniciativas tenemos ahorita presentadas desde ahorita a la fecha en las dos comisiones cuantas si se han dictaminado, cuantas no, cuantas faltan, obviamente es un estudio que se hace es nuestro trabajo, es nuestro trabajo, pero ahorita si consideramos que el que haya hecho la dictaminación, el que la haya hecho no se metió a ver más allá estoy de acuerdo en lo que dicen nada más que este es un tema de salud y por todos los argumentos que ahorita comentabas, nuestra responsabilidad tan grande es legal, es que queremos postergarla y es lo que te pediríamos que se pusiera a votación. Yo lo solicitaría. Gracias.

Secretario: Se va a someter a votación.

Presidente: Se somete a consideración la petición de todos en el sentido de postergarla para poder retomar el tema en una próxima sesión. ¿Estamos de acuerdo?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si nos permite la diputada Guillermina si nos permite la Diputada Guillermina Medina Reyes digo si nos permite no le hemos dado.

Presidente: Vamos adicionar a la propuesta que vamos a votar el compromiso de cada uno de nosotros cada uno de ustedes de traer algún proyecto que le abone a esta iniciativa para poder votarla en su caso y poder impactarla de manera positiva y que pueda salir adelante. ¿Estamos de acuerdo?

Diputada Esther García Ancira. Si, si me parece una manera muy inteligente de el actuar de todos ustedes compañeros, si me parece perfecto, estoy de acuerdo.

Presidente: Entonces va, Secretario.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muy bien pues vamos a permitirnos votar y consultar a las y los integrantes de estos órganos conjuntos las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, quienes estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano derecha.



Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad en tal virtud se instruye a Servicios Parlamentarios para que se realice en su momento ya la nueva fecha para poder reunirnos y en su caso pues escuchar el parecer conjunto de todas y todos los presentes.

Pasamos al punto quinto ASUNTOS GENERALES en el cual pues se abre el micrófono por si alguien desea participar, nos haga favor de indicarlo y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Bueno. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del presente día 18 de marzo del 2020. Muy buenas tardes y cuídense mucho.